## 1.TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 4

## 2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0616-2026

Nombre completo del contratista: RONNIE DANIEL VELASQUEZ ZUÑIGA

Documento de identificación: 1130590142

Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreacion del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP - 26005288

## 3.INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha terminación |
|---|---|
| 20/ene/2026 | 30/jun/2026 |

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0616-2026, suscrito con el señor RONNIE DANIEL VELASQUEZ ZUÑIGA hasta el día 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0616-2026 en la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($11.326.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($33.978.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor del contrato en DOS (2) cuotas, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($5.663.000)

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

## 4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($22.652.000)

Adición: ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($11.326.000)

Prórroga: 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $33.978.000 | $5.663.000 | $16.989.000 | $11.326.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 9501921954<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 202248488<br>Operador: APORTES EN LÍNEA<br>Fecha de Pago: 07/04/2026<br>Periodo de pago de la seguridad social: MARZO 2026 |

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social de MARZO 2026 para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite afectar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente.

## 5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0616-2026

1.Gestionar acciones para la formación deportiva experiencial a través de la participación en la definición y control de los procedimientos administrativos que garanticen una articulación efectiva entre el área de Fomento, las demás dependencias de la Secretaría del Deporte y la Recreación, así como con entes externos y la comunidad.

El contratista Gestionó la convocaría para la planificación de eventos, la revisión y ajuste de la carpeta de calidad para la articulación con participación ciudadana de la actividad 17, relacionada con el apoyo a las actividades de dicha área. A su vez, definió la correcta aplicación y registro dentro de la carpeta de calidad. Así como también orientó a cargar las actas de los eventos en la carpeta de calidad.

2.Contribuir en la elaboración y entrega de informes, bases de datos, estadísticas y otros documentos del área de fomento, tanto internos como externos.

El contratista Contribuyó en la elaboración y entrega del informe en Excel de informe de las actividades articuladas y apoyadas desde fomento al área de participación ciudadana, como respuesta de la oferta y socialización informativa de fomento a las estrategias de los diferentes organismos, incluido el despacho del alcalde, en atención a la comunidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Acompañar la coordinación, convocatoria y participación en reuniones requeridas por el área, así como en otras actividades de carácter misional para la iniciación y formación deportiva durante jornadas de la Secretaría de Deporte y la Recreación.

El contratista Acompañó la coordinación y participación requerida por el área en el desarrollo de la capacitación a los gestores deportivos y coordinadores zonales en la correcta elaboración de actas de reunión (formato MAGT04.03. P003.F006) y el diligenciamiento del listado de asistencia (formato MAGT04.03. P003.F007), garantizando el adecuado registro de la información. Adicionalmente, atendió la convocatoria para la reunión socialización del proceso de inscripciones para la fase municipal de los Juegos Intercolegiados 2026 a los gestores deportivos y coordinadores zonales en la socialización, en el marco del programa de Deporte Escolar y Universitario.

4. Gestionar la atención de inquietudes y requerimientos presentados por el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, los diferentes entes de control, la comunidad y los contratistas.

El contratista Gestionó la solicitud de los requerimientos que llegan de la comunidad, contratistas, el distrito de Santiago de Cali y otros entes, presentados, enviados y solicitados por medio del área de participación ciudadana sobre el área y la oferta de fomento, vía correo electrónico. Los cuales, de acuerdo al caso y al tipo de articulación con los programas de fomento e información, se responden por medio del formato en drive, ya sea en Word o Excel, según el que sea establecido por el área solicitada. En este caso, los requerimientos solicitados corresponden a las comunas 6, 11, 14 y 21 para las actividades del comité de entornos saludables, Bicipaseo Boulevard de Oriente, salidas del secretario y la estrategia volvamos mi Cali Bella.

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

El contratista Asistió a la mesa de trabajo de seguimiento de calidad a los programas de fomento con el secretario y el subsecretario para la actualización de la ejecución y la meta, así como las salidas no conformes y/o novedades.

MEDIO DE VERIFICACION

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1BSyU4usu0i9QE30V_s8JSgtoHeGI72NK?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

## 6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

## 7.FIRMAS RESPONSABLES

Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/abr/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.